

CONVENIO DE PROGRAMACIÓN
“CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE
SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL REGIÓN DEL MAULE 2019 - 2023”
ENTRE
EL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE Y
EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

En Talca , a de del 2019, entre el Gobierno Regional del Maule, persona jurídica de derecho público, RUT N° 72.227.000-2, representado por el Intendente de la Región del Maule, don Pablo Milad Abusleme , RUT N° 9.023.108-1, ambos domiciliados en la ciudad de Talca, 1 Norte N° 711 , en adelante **“el Gobierno Regional”** y el Ministerio de Obras Públicas, RUT N° 61.202.000-0, representado por el Sr. Ministro de Obras Públicas, Don Juan Andrés Fontaine Talavera, RUT N° 6.068.568-1 ambos domiciliados en la ciudad de Santiago, calle Morandé N° 59, sexto piso, en adelante **“MOP”**; proceden a suscribir el siguiente Convenio de Programación **“CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL, REGION DEL MAULE 2019 - 2023 “**

PRIMERA.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 115 inciso 4º de la Constitución Política de la República, en su texto refundido, coordinado y sistematizado fijado por D.S. N°100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en el artículo 81 de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, en su texto refundido, coordinado y sistematizado fijado por D.F.L. N°1/19.175 de 2005, del Ministerio del Interior, los comparecientes vienen en suscribir el Convenio de Programación denominado **“CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL REGIÓN DEL MAULE, 2019 - 2023”** con el objeto de unir esfuerzos, concretar acciones y coordinar inversiones relacionadas con el mejoramiento de la productividad, la competitividad, el atractivo turístico, la accesibilidad, la seguridad, la integración social y la calidad de vida en las ciudades de la región.



SEGUNDA.- De conformidad al artículo 16 de la Ley 19.175 antes citada, es función general del Gobierno Regional, entre otras, elaborar y aprobar las políticas, planes y programas de desarrollo de la región y, en particular, participar en coordinación con las autoridades nacionales competentes en programas y proyectos de dotación y mantenimiento de obras de infraestructura y equipamiento regional. En este marco el presente Convenio permite avanzar apuntando a uno de los ejes prioritarios de la

Estrategia de Desarrollo Maule 2020, cual es el eje “ Dimensión Social”, que entre sus factores determinantes para el desarrollo regional considera Infraestructura Básica, en la que se incluye Agua Potable y Alcantarillado, plasmándose la necesidad de ampliación de la red de agua potable.

Se deja constancia de que, en conformidad a lo establecido en el artículo 36 letra f) de la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional del Maule, en su Sesión Ordinaria N° 708 celebrada el día 19 de Marzo de 2019, luego de conocer el informe de la Comisión de Infraestructura y Vivienda, tal como se menciona en el acta, acordó aprobar la nueva propuesta de Convenio de Programación MOP (DOH) y el GORE, denominado “ Construcción, Mejoramiento y Ampliación Sistemas de Agua Potable Rural Región del Maule 2019-2023”. Lo anterior, según consta en Oficio Ordinario N° 219 de fecha 20 de marzo de 2019, del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Maule.

TERCERA.- El presente convenio tendrá una duración de 5 años entre el año 2019 y el año 2023, y su costo se ha estimado en \$38.763.386.000 (Treinta y ocho mil setecientos sesenta y tres millones, trescientos ochenta y seis mil pesos), moneda nacional del año 2018.

El financiamiento del convenio proviene en un 42%, esto es, \$ 16.298.708.000 (Dieciséis mil doscientos noventa y ocho millones, setecientos ocho mil pesos) de recursos financiados por el Gobierno Regional del Maule y en un 58 %, esto es \$ 22.464.678.000 (Veintidós mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones, seiscientos setenta y ocho mil pesos), de recursos financiados por el MOP.

Con el objeto de materializar la ejecución del presente Convenio de Programación, las partes se comprometen a concurrir con los montos y en la calendarización siguiente:

FUENTE	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
TOTAL FNDR M\$	143.050	3.670.120	3.915.473	4.123.556	4.446.509	16.298.708
TOTAL MOP M\$	2.588.251	5.701.771	5.220.250	4.339.670	4.614.736	22.464.678
TOTAL M\$	2.731.301	9.371.891	9.135.723	8.463.226	9.061.245	38.763.386



Los montos señalados son los comprometidos para cada periodo expresados en miles de pesos, moneda nacional del año 2018, sin perjuicio de los procedimientos de reajuste que sean procedentes.

El Gobierno Regional del Maule concurrirá con financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y los aportes del Ministerio con cargo a su respectivo presupuesto. Para tal efecto, las partes se comprometen a disponer los mecanismos

necesarios para considerar las reservas de fondos correspondientes que aseguren el financiamiento contemplado en este cronograma y/o sus posteriores actualizaciones, salvo que existan situaciones de emergencia o catástrofe en el país, que obliguen a una reasignación de fondos, situación que deberá ser comunicada por las partes.

CUARTA.- Para ejecutar el presente Convenio, cada una de las partes acepta concurrir con el financiamiento en la proporción antes indicada y con la calendarización que se detalló, siendo su fuente de financiamiento los recursos financieros de su asignación exclusiva, una vez dado cumplimiento al trámite de identificación previa a que hace referencia el Decreto Ley N° 1.263 de 1975, a las Leyes de Presupuestos aprobadas para cada año de su vigencia y dando cumplimiento a lo establecido en el art. 81 inciso tercero de la Ley N° 19.175. Será requisito obligatorio para obtener el financiamiento de los proyectos que componen el presente Convenio, tanto las etapas de pre-inversión como de ejecución de obras, que ellos cumplan con los requisitos administrativos y legales vigentes, en particular, con el proceso de evaluación en el Ministerio de Desarrollo Social.

En atención a lo dispuesto en la presente cláusula, los montos señalados anteriormente, se entienden como referenciales, preliminares e indicativos, incluyendo los diseños de ingeniería, asesorías, costos de inspección, expropiaciones y obras, y estarán sujetos a la identificación pormenorizada de los proyectos específicos de inversión a que se refiere este Convenio y que se incluyen en el Anexo 1.

El mayor o menor valor de las obras resultantes de sus respectivas etapas de pre inversión comparadas con los montos de referencia que se indican en el Cuadro Detalle de Proyectos de Inversión, que forma parte integrante del presente Convenio, será asumido o rebajado por las partes a prorrata de su participación en el presente Convenio, por lo cual, para los efectos de mantener el debido equilibrio en los aportes de cada una de las partes, se establecerá un sistema de compensación para los aumentos y disminuciones de los aportes, que será materia de una Adenda, la que deberá ser aprobada por las partes. Los débitos y créditos respectivos que se generen entre ellas deberán ser establecidos mediante un balance anual. Sin perjuicio de lo anterior, una vez terminado el presente Convenio, deberá realizarse la correspondiente liquidación o ajuste de las cuentas del mismo.

QUINTA.- La operación administrativa y contable de estos recursos, en los montos correspondientes, será de responsabilidad de cada una de las partes. La gestión financiera de los recursos provenientes del Gobierno Regional quedará radicada en este organismo, en tanto que la gestión financiera de los recursos provenientes del MOP será de su propia responsabilidad. No obstante, el seguimiento y control de la gestión de los proyectos involucrados en este convenio serán realizados por la Comisión Regional del Convenio que se acuerda en la cláusula siguiente.



SEXTA.- La ejecución del presente Convenio será controlada regionalmente por una “Comisión Regional del Convenio”, la que estará integrada por el Sr. Intendente Regional o su representante, que la preside en su calidad de Ejecutivo del Gobierno Regional, por Consejeros Regionales designados al efecto por el Consejo Regional del Maule, por el SEREMI de Obras Públicas, el Director Regional de Planeamiento del MOP, el Director Regional de Obras Hidráulicas del MOP, por el Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional quien actuará como Secretario Técnico de la Comisión, el Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional y Jefe de División de Infraestructura y Transporte del Gobierno Regional.

Esta Comisión podrá ser convocada por uno o más de los firmantes del presente Convenio y podrá sesionar siempre que se encuentren presente la mayoría de los miembros de la Comisión, oportunamente citados por escrito para tal efecto. A su vez, los acuerdos serán aprobados sólo en sesiones que cuenten con al menos la presencia del representante de la Secretaría Regional Ministerial del MOP y del Intendente.

El objetivo de la Comisión será realizar el seguimiento y evaluar periódicamente la ejecución del Convenio en sus distintas etapas, así como resolver los problemas de interpretación y de coordinación que se pudiesen generar en su aplicación, tomando conocimiento y procediendo en consecuencia sobre la base de los informes periódicos que reciba del Secretario Técnico de la Comisión.

Se levantará un acta, firmada por los asistentes, de lo acordado en cada una de las reuniones, copia de la cual deberá ser enviada al SEREMI de Obras Públicas y al Intendente de la Región del Maule.

La Comisión Regional del Convenio deberá remitir el informe de seguimiento a la Dirección Regional de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, a la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional; informe que deberá incluir el avance físico y financiero (en moneda del año) de cada una de los diseños y obras en ejecución, cualquiera sea su financiamiento y las alertas o dificultades en la ejecución. Esta Comisión deberá reunirse a lo menos una vez cada tres meses.



SEPTIMA.- El presente Convenio podrá ser revocado total o parcialmente, sólo por acuerdo unánime de las partes que lo suscriben, quienes se transforman en la máxima instancia de decisión de todas las diferencias que no puedan ser resueltas a nivel de la Comisión Regional del Convenio y que incidan en la revocación o modificación del presente Convenio de Programación.

OCTAVA.- Las partes acuerdan que forman parte integrante del presente Convenio, para todos los efectos legales, los siguientes documentos, que se adjuntan como anexos:

1. "Cuadro Detalle Proyectos de Inversión del Convenio de Programación".
2. ORD. N° 219/2019 del Secretario Ejecutivo del CORE que aprueba la propuesta del Convenio de Programación por parte del Consejo Regional del Maule.
3. ORD. N° 940/2019 del Intendente Regional del Maule, que solicita elaborar el nuevo Convenio de Programación para su tramitación formal.
4. ORD. N° 723/2019 de la Directora Regional de Obras Hidráulicas.
5. ORD. N° 1952/2019 del Director Nacional de Obras Hidráulicas que acepta propuesta del nuevo Convenio de Programación MOP/ DOH - GORE .

DÉCIMA.- Este documento se suscribe en 6 ejemplares originales del mismo tenor y fecha quedando cuatro en poder del Ministerio de Obras Públicas y 2 en poder del Gobierno Regional del Maule.

DÉCIMO PRIMERA.- La personería con que comparece en este acto Don Juan Andrés Fontaine Talavera para actuar en representación del Ministerio de Obras Públicas, consta en el D.S. N° 413, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de fecha 11 de Marzo de 2018, y la personería con que comparece Don Pablo Milad Abusleme en representación del Gobierno Regional del Maule, consta en el D. S. N° 427 del Ministerio del Interior, de fecha 11 de Marzo de 2018, instrumentos legales que no se insertan por ser conocidos por las partes.



JUAN ANDRÉS FONTAINE TALAVERA
Ministro de Obras Públicas

PABLO MILAD ABUSLEME
Intendente Región del Maule
Ejecutivo
Gobierno Regional del Maule

ANEXO 1: TABLAS DE DETALLE DE CONVENIO

PROPUESTA CONVENIO DE PROGRAMACION GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE Y MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS - AGUA POTABLE RURAL

SITUACION	COD. BIP	PROVINCIA	COMUNA	Etapas MDS	Nombre del Proyecto	Etapas MOP	FINANCIAMIENTO	2021	2022	2023	SUBTOTAL (M\$)	TOTAL PROYECTO ACTUALIZADO (M\$)
CONVENIO ANTERIOR		Cauquenes	Cauquenes	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Coronel de Maule	DISEÑO ASESORIA CONSERVACION EJECUCION ASESORIA	MOP MOP MOP FNDR FNDR				35.000 5.075 94.000 13.630	\$720.205
CONVENIO ANTERIOR		Curicó	Curicó	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Santa Olga Los Guindos	DISEÑO ASESORIA EJECUCION ASESORIA	MOP MOP FNDR FNDR				21.000 3.045 14.000 2.030	\$412.575
CONVENIO ANTERIOR		Talca	Pencahue	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Piuçilla	ASESORIA EJECUCION FNDR	FNDR FNDR FNDR				1.450 76.750 10.000	\$417.587
CONVENIO ANTERIOR		Curicó	Teno	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Curinho	ASESORIA EJECUCION FNDR	FNDR FNDR FNDR				1.450 715.961 103.814	\$811.225
CONVENIO ANTERIOR		Curicó	Teno	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Melino Ventana del Alto a Santa Laura	ASESORIA EJECUCION FNDR	MOP MOP FNDR				1.450 765.788 112.039	\$888.277
CONVENIO ANTERIOR		Unare	Unare	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Las Abeleas	ASESORIA EJECUCION FNDR	MOP MOP MOP				1.450 10.000 1.450	\$107.630
CONVENIO ANTERIOR		Unare	Unare	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Las Herrillas hacia Porvenir	ASESORIA EJECUCION FNDR	MOP MOP MOP				1.450 665.210 96.455	\$773.115
CONVENIO ANTERIOR		Unare	Unare	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Unión San Víctor Lamas	ASESORIA EJECUCION FNDR	MOP MOP MOP				1.450 10.000 719.819	\$835.643
CONVENIO ANTERIOR		Unare	Unare	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Vara Grieta	DISEÑO ASESORIA CONSERVACION EJECUCION ASESORIA	MOP MOP MOP MOP MOP				3.045 94.000 13.630 2.030 2.030	\$84.705
CONVENIO ANTERIOR		Unare	Unare	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR La Cuera Mesamvida	ASESORIA EJECUCION FNDR	FNDR FNDR FNDR				50.000 214.486 7.250	\$302.836
CONVENIO ANTERIOR		Unare	Unare	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR La Sereta San José	DISEÑO ASESORIA EJECUCION FNDR	MOP MOP MOP FNDR				2.990 20.000 4.350 2.990	\$1.774.730
CONVENIO ANTERIOR		Unare	Unare	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR San Alejo	ASESORIA EJECUCION FNDR	MOP MOP FNDR				1.000.000 1.450 1.279.825	\$3.121.821
CONVENIO ANTERIOR		Unare	Unare	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR San Pablo Oñila de Maule	ASESORIA CONSERVACION EJECUCION MOP	MOP MOP MOP MOP				290.340 145.000 54.000 4.800	\$1.07.630
CONVENIO ANTERIOR		Unare	Unare	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Bajo Esmeralda	ASESORIA EJECUCION FNDR	FNDR FNDR FNDR				7.890 10.000 1.450	\$747.959



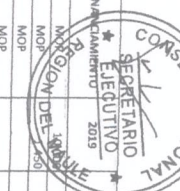
PROPOSTA CONVENIO DE PROGRAMACION GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE Y MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS - AGUA POTABLE RURAL

SITUACION	Cód. MIP	PROVINCIA	COMUNA	Etapas MDS	Nombre del Proyecto	Etapas MOP	FINANCIAMIENTO	2020	2021	2022	2023	SUBTOTAL (M\$)	TOTAL PROYECTO ACTUALIZADO (M\$)
CONVENIO ANTERIOR		Unares	Verbas Buenas	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Santa Elena	DISEÑO ASESORIA EJECUCION	MOP MOP MOP	21.000 14.000 2.030				35.000 5.075 500.000	\$612.575
CONVENIO ANTERIOR		Talca	Curepto	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Colih Unahvida	POZO ASESORIA EJECUCION	MOP MOP MOP	10.000 45.000 6.525	10.000	490.000	71.050	55.000 7.975	\$889.131
CONVENIO ANTERIOR		Talca	Perchalhue	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR La Fibrona	DISEÑO ASESORIA EJECUCION	MOP MOP MOP	21.000 14.000 3.045	14.000	103.172	2.030	104.622 35.000 5.075	\$612.575
NUEVO		Cauquenes	Cauquenes	EJECUCION	Construcción Sistema APR Name Sur	DISEÑO ASESORIA EJECUCION	MOP MOP MOP	21.000 3.045 2.030				35.000 5.075 850.000	\$1.013.325
NUEVO		Cauquenes	Cauquenes	EJECUCION	Construcción Sistema APR Tres Esquinas	DISEÑO ASESORIA EJECUCION	MOP MOP MOP	15.000 2.175 2.900				123.500 35.000 5.075	\$727.075
NUEVO		Cauquenes	Cauquenes	EJECUCION	Construcción Sistema APR Monte Redondo	DISEÑO ASESORIA EJECUCION	MOP MOP MOP	15.000 2.175 2.900				87.000 35.000 5.075	\$395.025
NUEVO		Cauquenes	Cauquenes	EJECUCION	Construcción Sistema APR El Tíjalo Esquina Media	DISEÑO ASESORIA EJECUCION	MOP MOP MOP	10.000 1.450 2.900				44.950 30.000 4.950	\$320.600
NUEVO		Cauquenes	Cauquenes	EJECUCION	Construcción Sistema APR Quilhue	DISEÑO ASESORIA EJECUCION	MOP MOP MOP	10.000 1.450 2.900				250.000 36.250 4.950	\$263.350
NUEVO		Cauquenes	Chanco	EJECUCION	Construcción Sistema APR Carreras Cortas	DISEÑO ASESORIA EJECUCION	MOP MOP MOP	100.000 14.500 1.450				1.200.000 174.000 55.000	\$1.374.000
NUEVO		Cauquenes	Chanco	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Pahuil	POZO ASESORIA EJECUCION	MOP MOP MOP	10.000 1.450 10.000	159.500	627.145	90.996	7.975 637.145 92.386	\$792.506



PROPUESTA CONVENIO DE PROGRAMACION GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE Y MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS - AGUA POTABLE RURAL

SITUACIÓN	COD. BIP	PROVINCIA	COMUNA	Etapas MODS	Nombre del Proyecto	Etapas MOP	FINANCIAMIENTO	2019	2020	2021	2022	2023	SUBTOTAL (M\$)	TOTAL PROYECTO ACTUALIZADO (M\$)
NUEVO		Cauquenes	Pelluhue	EJECUCION	Construcción Sistema APR Carros de Curanipe	E. HIDROGEOLOGICO ASESORIA DISEÑO MOP	1.450		21.000	14.000			10.000	
NUEVO				EJECUCION		ASESORIA MOP		3.045	2.030				1.450	
NUEVO				EJECUCION		ASESORIA FNDP							35.000	
NUEVO				EJECUCION		ASESORIA FNDP							5.075	\$1.425.525
NUEVO		Curidó	Huaché	EJECUCION	Construcción Sistema APR Cañe	ASESORIA EJECUCION		10.000	490.000	10.000	1.450	1.190.000	1.200.000	
NUEVO		Curidó	Licantén	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Duao - Lihnalvida	ASESORIA EJECUCION		10.000	800.000	395.086	71.050	172.550	1.200.000	
NUEVO		Curidó	Rauco	EJECUCION	Construcción Sistema APR Entre Puentes	POZO ASESORIA EJECUCION		10.000	45.000	57.287			174.737	
NUEVO		Curidó	Romerol	EJECUCION	Construcción Sistema APR Los Maquis	ASESORIA DISEÑO EJECUCION		21.000	14.000	10.000	380.105		390.105	
NUEVO				EJECUCION		ASESORIA FNDP		3.045	2.030		55.115		56.565	
NUEVO				EJECUCION		ASESORIA FNDP					590.000		590.000	\$721.075
NUEVO		Curidó	Sagrada Familia	EJECUCION	Construcción Sistema APR Santa Leonor - Villa Estrella - El Desazano - Requingua - Todos Los Santos	E. HIDROGEOLOGICO DISEÑO ASESORIA MOP		10.000	21.000	14.000			10.000	
NUEVO				EJECUCION		ASESORIA MOP		1.450	3.045	2.030			1.450	
NUEVO				EJECUCION		ASESORIA FNDP							600.000	
NUEVO		Curidó	Sagrada Familia	EJECUCION	Ampliación y Mejoramiento Sistema APR Rincon de Melillo	ASESORIA EJECUCION		10.000	523.513	75.909	1.450	85.550	590.000	
NUEVO				EJECUCION		ASESORIA FNDP		1.450					87.000	
NUEVO				EJECUCION		ASESORIA FNDP							77.359	\$610.872
NUEVO		Linares	Colbún	EJECUCION	Construcción Sistema APR Colbún Alto - La Guardia	ASESORIA EJECUCION		10.000	10.000	790.000			800.000	
NUEVO	30386572	Linares	Paral	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Lomas de San Alberto	ASESORIA EJECUCION		10.000	10.000	114.550			116.000	\$916.000
NUEVO	30386572	Linares	Paral	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Lomas de Machicura	ASESORIA EJECUCION		10.000	10.000	455.546			465.546	\$531.050
NUEVO				EJECUCION		POZO ASESORIA MOP		1.450	639.837	66.054			643.837	
NUEVO				EJECUCION		POZO ASESORIA MOP		10.000	91.906				93.356	\$737.193
NUEVO		Linares	San Javier	EJECUCION	Construcción Sistema APR Caliboro Alto	POZO DISEÑO ASESORIA EJECUCION		10.000	40.000	5.800	14.000		7.250	
						ASESORIA MOP			21.000	14.000			35.000	
						ASESORIA MOP			3.045	2.030			5.075	\$898.825
						ASESORIA MOP					10.000	690.000	700.000	
						ASESORIA MOP					100.050	101.500		



PROPUESTA CONVENIO DE PROGRAMACION GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE Y MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS - AGUA POTABLE RURAL

SITUACIÓN	CDD_BIP	PROVINCIA	COMUNA	Etapas MOD	Nombre del Proyecto	Etapas MOP	FINANCIAMIENTO	EJECUTIVO	2020	2021	2022	2023	SUBTOTAL	TOTAL PROYECTO
								2019					(M\$)	ACTUALIZADO (M\$)
NUEVO		Linares	San Javier	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Luis Cruz	EJECUCION	MOP		10.000	956.289			966.289	\$1106.401
NUEVO		Linares	Villa Alegre	EJECUCION	Construcción red de distribución de Agua Potable, Localidad de Coliburno	EJECUCION	MOP		1.450	138.662			140.112	
NUEVO		Talca	Pencolhue	EJECUCION	Construcción Sistema APR Libón Paraiso	ASESORIA	FNDI		50.000	650.000			700.000	\$801.500
NUEVO		Talca	Río Claro	EJECUCION	Construcción Sistema APR Casa de Tabla	ASESORIA	MOP		21.000	7.250			94.250	
NUEVO		Talca	San Clemente	EJECUCION	Construcción Sistema APR Santa Isabel - Mata Cabritos	ASESORIA	MOP		21.000	14.000			10.000	
NUEVO		Talca	San Clemente	EJECUCION	Construcción Sistema APR La Placeta	ASESORIA	MOP		3.045	2.030			1.450	
NUEVO		Talca	San Clemente	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Paso Nevado	ASESORIA	MOP		21.000	14.000			10.000	
NUEVO		Talca	San Clemente	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Quel	ASESORIA	MOP		3.045	2.030			1.450	
NUEVO		Talca	San Clemente	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Las Lomas	ASESORIA	MOP		21.000	14.000			10.000	
NUEVO		Talca	San Clemente	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Buenos Aires	ASESORIA	MOP		3.045	2.030			1.450	
NUEVO		Talca	San Clemente	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Bajos de Liray	ASESORIA	MOP		21.000	14.000			10.000	
NUEVO		Regional	Regional	EJECUCION	Programa Asesoría y Levantamiento de Cartera de APR Municipales en Región	ASESORIA	MOP		10.000	240.000			250.000	
						ADMINISTRACION	FNDI		30.000	60.000			90.000	
									2.731.301	9.371.891	8.463.226	9.061.245	38.763.386	\$38.763.386
									143.050	3.670.120	3.915.473	4.123.556	16.298.708	
									2.588.251	5.701.771	4.339.670	4.614.736	22.464.678	
									42,0%					
									58,0%					





ORD.: **N° 219 /**

ANT.: Ord. N° 749, de fecha 15.03.19, de
Intendente Región del Maule.

MAT.: ACUERDA APROBAR NUEVA PROPUESTA
CONVENIO DE PROGRAMACION
MOP(DOH)/GORE.

TALCA, 20 de Marzo de 2019.

DE: **SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL DEL MAULE**

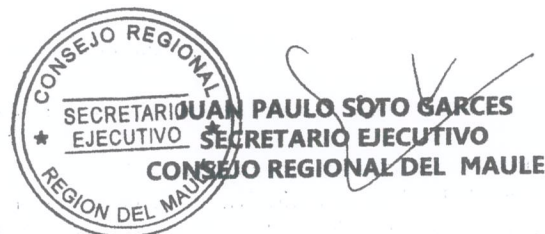
A : **SR. INTENDENTE REGION DEL MAULE**

1.- Tengo el agrado de comunicar a Usted que el Consejo Regional del Maule, en la Sesión Ordinaria N° 708, celebrada el día de ayer, previo informe presentado por la Comisión de Infraestructura y Vivienda, tal como se menciona en el Acta, acordó aprobar la nueva propuesta de Convenio de Programación MOP(DOH)/GORE, denominado "Construcción Mejoramiento y Ampliación Sistema de Agua Potable Rural Región del Maule 2019-2023", todo ello se detalla en anexo que se acompaña al presente documento y que para todos los efectos, formará parte integrante del mismo.

2.- Lo anterior, para los fines pertinentes.

Saluda atentamente a Usted.,

RECIBIDO
Registro N° 3774
Fecha: 20 MAR 2019
Unidad Gestión de Documentos
Gobierno Regional del Maule



JPSG/nbb.

DISTRIBUCIÓN:

- o SR. INTENDENTE REGION DEL MAULE
- o SR. JEFE DIV. DE PRESUPUESTO E INVERSION REGIONAL GORE
- o SR. JEFE DIPLADE GORE
- o SR. JEFE DIVISION DE INDUSTRIA Y FOMENTO GORE
- o SR. JEFE DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE GORE
- o SRA. JEFA DIVISION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO GORE
- o SRA. JEFA D A F GORE



ORD.: N° 940

ANT.: 1. Ord. N° 219 del 20-03-2019 del Sr. Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Maule.

MAT.: SOLICITA ELABORAR NUEVO CONVENIO DE PROGRAMACIÓN MOP(DOH)/GORE DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL REGIÓN DEL MAULE 2019-2023".

TALCA, 29 MAR 2019

**DE : SR. PABLO MILAD ABUSLEME
INTENDENTE REGIONAL DEL MAULE**

**A : SR. FRANCISCO DURÁN RAMÍREZ
SEREMI OBRAS PÚBLICAS – REGIÓN DEL MAULE**

Mediante el presente y de acuerdo a Ord. N°219 del 20/03/2019 el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Maule acordó aprobar la nueva propuesta de Convenio de Programación MOP(DOH)/GORE, denominado "Construcción, Mejoramiento y Ampliación Sistema de Agua Potable Rural Región del Maule 2019-2023".

En virtud a lo anterior, se solicita a Ud. proceder con la elaboración del convenio de programación para su tramitación formal, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley N°19.175 (incluida sus modificaciones) y demás normativas correspondientes.

Sin otro particular, se despide cordialmente de Ud.,



PABLO MILAD ABUSLEME
INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE
SECRETARÍA EJECUTIVA GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

LVV/ FPP/ EJV/ MMR
DISTRIBUCIÓN:

SEREMI MOP REGIÓN DEL MAULE



ORD.: D.O.H. REGIÓN DEL MAULE N°

723

MAT.: Envía propuesta de Nuevo Convenio de Programación DOH-GORE, "Construcción y Mejoramiento Sistemas de Agua Potable, Región del Maule 2019/2023.

INCL.: Propuesta de Convenio.

TALCA, 03 ABR. 2019


A : DIRECTOR NACIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS.
DE : DIRECTORA REGIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS, REGION DEL MAULE.

Junto con saludar, me permito enviar a Ud. propuesta de Nuevo Convenio de Programación, "Construcción y Mejoramiento Sistemas de Agua Potable, Región del Maule 2019/2023", a suscribir entre el Gobierno Regional del Maule y esta Dirección Regional.

Cabe hacer presente, que las iniciativas seleccionadas y los lineamientos estratégicos que rigen el Convenio son fruto de acuerdos logrados entre el Seremi de Obras Públicas, el Gobierno Regional del Maule, los Consejeros Regionales, la Dirección de Planeamiento y esta Dirección.

Lo anterior se envía a Ud. para su consideración y si lo estima pertinente otorgar V° B° a la programación establecida en el Convenio, a fin de continuar con el proceso hasta la suscripción del mismo.

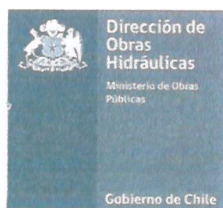
Sin otro en particular, saluda atentamente a Usted,



Claudia Vasconcelos Poblete
Ingeniero Constructor
Directora de Obras Hidráulicas
Región del Maule

WPP/EGM/egm.-
DISTRIBUCIÓN :

- La indicada.
- Seremi de Obras Públicas.
- Director Regional de Planeamiento MOP.
- Of. de Partes.



ORD.: 1952 /

ANT.: Ord. DOH N° 723 región del Maule.

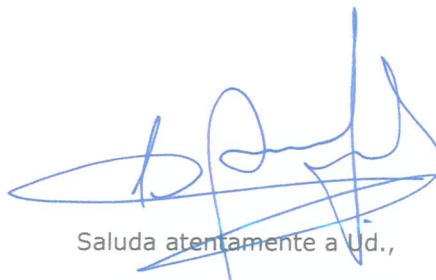
MAT.: Acepta Propuesta del nuevo convenio de Programación DOH-GORE.

SANTIAGO, 17 ABR 2019

DE : DIRECTOR NACIONAL DE OBRAS HIDRAULICAS.

A : DIRECTORA DE OBRAS HIDRÁULICAS - REGIÓN DEL MAULE.

Mediante el presente, y en relación a la propuesta del nuevo Convenio de Programación DOH-GORE, "Construcción y Mejoramiento del sistemas de Agua Potable, en la Región del Maule 2019/ 2023", informo a usted que se acepta propuesta señalada en su ORD DOH N° 723.



Saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIO DARRIGRANDI NAVARRO
Director Nacional de Obras Hidráulicas

 **ASA/jbv**
DISTRIBUCIÓN
- Subdirección de APR- NC
- Directora Regional DOH VII
- Oficina de Partes -DOH

Proceso N° 12958374